

**“EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO  
CHILENO: RECEPCIÓN DE LA FIGURA Y REGULACIÓN APLICABLE.”**

**CAROLINA MARGOT CELIS SEITZ  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN.**

El objeto de estudio del presente trabajo es la relación laboral contenida en la figura del suministro de personal. El problema jurídico consiste en determinar a qué parte de dicha figura corresponde el rol de empleador.

Dado que nuestra legislación laboral carece de regulación para ésta figura, tres son las hipótesis planteadas, el rol de empleador corresponde a:

1. suministrador y usuario conjuntamente.
2. únicamente al suministrador, por estar vinculado al trabajador mediante un contrato de trabajo.
3. al usuario, por ser quién efectivamente utiliza los servicios del trabajador.

Para investigar y responder adecuadamente el problema planteado, se realizará primeramente un examen legislativo tendiente a analizar las normas aplicables a la relación de trabajo en estudio, luego de lo cual se efectuará un estudio jurisprudencial a fin de conocer las doctrinas adheridas tanto por la jurisprudencia judicial como administrativa. Finalmente, se expondrá la doctrina sostenida por la autora.